

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2022-4756 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Hoznayo.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de junio de 2022, aprobó inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Hoznayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, LRBRL, se expone al público el Reglamento por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, ni sugerencias el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Entrambasaguas, 7 de junio de 2022.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2022/4756